

Quito, 24 de octubre de 2023

Doctor

Alí Lozada Prado

Presidente de la Corte Constitucional de Ecuador

En su despacho. –

Yo, Yáñez Yugsi Segundo Moisés, en mi calidad de Abogado de la Sra. Andrade Uvidia Elsa Elizabeth con cédula de identidad 100148792-3, viuda del Abog. Blanco Boada Lorenzo Agustín con número de cédula 0904384112 y matrícula # 4344 del Colegio de abogados del Guayas, y a su vez compañero de trabajo del caso de la Cervecería Nacional #0635-011 EP, ante ustedes expongo lo siguiente:

Como alcance del oficio de la Corte Constitucional del Ecuador enviado el 7 de junio del 2023 a mi persona, en el inciso 11, manifiesta que “Considerando los diferentes escritos ingresados, la Corte Constitucional toma nota la designación de cuatro personas de procuradores comunes”.

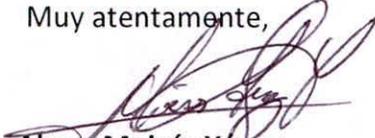
1	Jacqueline Vallejo Pozo
2	Gabriel Próspero Segovia Muñoz
3	Bolívar García García
4	José de Santis Carranza

Como se puede verificar dentro de esta causa 0635-1-EP, el Ministerio del Trabajo no tiene la facultad de elegir el procurador común de los extrabajadores de la Cervecería Nacional, es por esto que la Corte Constitucional es la única que puede elegir el procurador común.

De antemano solicitamos de manera comedida se permita a la Sra. Andrade Uvidia Elsa Elizabeth y a mi persona ser parte del equipo de procuradores comunes, ya que nosotros trabajamos en conjunto con el Abog. Blanco Boada Lorenzo Agustín, el mismo que trabajo en este caso durante 15 años y por esta razón, nosotros **remitimos copias certificadas de la documentación original (que no tienen los procuradores nombrados) y que mantenemos en nuestros archivos en relación al caso antes mencionado.**

Adicional a esto también remitimos un poder notariado que fue otorgado a la Sra. Andrade Uvidia Elsa Elizabeth, viuda del Abog. Blanco Boada Lorenzo Agustín.

Muy atentamente,

  
Abog. Moisés Yáñez

CI # 0501783732

Matrícula # 17-2008-703

Contacto 095 8602789

Correo moisesyanez@hotmail.com

RECIBIDO  
SECRETARIA GENERAL  
ATENCIÓN CIUDADANA

Recibido el 24/OCT/23 a las 15:54

Por: YEL

Anexos: CON ANEXOS

Firma